

REGLAMENTO DEL COMEDOR OTERO DE NAVASCUÉS INFANTIL

Estimadas familias:

Un año más nos ponemos en contacto con vosotros para recordaros las normas de funcionamiento. Es importante que este Reglamento sea conocido por parte de todos los padres y usuarios. Estas normas están consensuadas con la APYMA del centro.

Nuestro proyecto se desarrolla en torno a tres grandes ejes:

- Necesidades nutricionales (menús equilibrados y dietas especiales):
 - Lo de siempre: En algunas cosas de la vida lo tradicional sigue siendo lo mejor, es decir, productos autóctonos y variados que se han demostrado como los mejores aliados del crecimiento y la salud.
 - Marcas de contrastada calidad y proveedores de reconocido prestigio.
 - Control en la recepción, almacenamiento y manipulación de los productos.
 - Alimentos ecológicos y del Comercio Justo.
 - Gourmetfood dispone del certificado en seguridad alimentaria ISO 22000.
- Hábitos saludables (comportamiento adecuado en el comedor, desarrollo de actitudes positivas frente a la alimentación...).
 - Formación personal del centro.
 - Seguimiento y control.
- Convivencia en el comedor.

Las monitoras del comedor así como el resto del personal de Gourmetfood implicado, espera poder avanzar en la calidad del servicio que les prestamos a través del comedor escolar, en beneficio de la educación y alimentación de sus hijos e hijas.

Aprovechamos la ocasión para saludarles afectuosamente e indicarles que pueden ampliar esta y otras informaciones en nuestra WEB:

www.catering-gourmetfood.com

HORARIO DE COMEDOR DE 14.00h A 15.35h. DE LUNES A VIERNES

FUNCIONES DEL COMEDOR

1. Educar en hábitos alimentarios saludables.
2. Desarrollar la adaptación del alumnado a una diversidad de menús y a una disciplina en el acto de comer que incluya la cortesía, la tolerancia, la higiene y la educación.
3. Comer de todo, usar correctamente los cubiertos, servilletas y menaje. Comer en un ambiente adecuado, respetando a los demás.
4. Contribuir a la integración de la familia en la medida que facilita a los padres y madres el ejercicio de sus funciones laborales y sociales.
5. Utilizar el momento de la comida como recurso educativo donde se aprenden conceptos, procedimientos y actitudes y donde se desarrollan física, afectiva, intelectual y socialmente.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- **Para utilizar el servicio de comedor es OBLIGATORIO:**
 - Ingresar una fianza correspondiente a una mensualidad, durante el mes de AGOSTO. Generando un ingreso en la cuenta de la APYMA. Esta fianza servirá de pago para la mensualidad del mes de Junio del próximo año.
 - Para formalizar la matrícula es necesario: llenar la ficha de inscripción, una por niño o niñas cada año, además de enviar el recibo del pago (**indicando en el ingreso el nombre del comensal y no el del parent**) al correo del comedor.
 - Aquellos que la entreguen fuera del plazo, pasarán a formar parte de la lista de espera.

- **Bajas del comedor:**

La plaza del comedor se considera anual, en caso de baja, el comensal perderá la fianza. Se comunicará por escrito a la responsable del comedor por medio de una carta (pedir a la encargada).

Si la baja de un comensal fijo coincide con los meses de Diciembre, Enero, Semana Santa y Junio, y se solicite su reincorporación, la cuota a pagar será la de fijo discontinuo, sin fianza.

Todas las peticiones sobre este tema pasarán por la junta de la APYMA quién tomará la decisión oportuna consensuada con la empresa Gourmetfood.

- *Las cuotas serán revisadas anualmente, e incluso modificarse en función del número de comensales anualmente y/o incremento del IPC.*

- **Forma de pago:**

El pago se realiza mensualmente, entre el 1 día al 5, mediante ingreso en la cuenta de la Apyma, no permitiéndose otra fecha ni forma de pago.

- **Impagos:**

La encargada lo comunicará a la familia, tendrá que ser pagado en 3 días, después de haber recibido la carta. Siendo necesario presentar el justificante del abono de la cuota.

Transcurridos estos 3 días, se dará de baja al comensal, no pudiendo acceder al servicio de comedor.

- **Pérdida de condición de comensal:**

- Si tienen deudas con el comedor escolar.
- Problemas disciplinarios graves.

- **Devoluciones por día no asistido y avisado**

Los comensales que no puedan asistir al Comedor Escolar tendrán derecho a la devolución de 2,50 €, siempre y cuando comunique la ausencia y la justificación a la persona encargada de **8.45h a 9.15h** del día de la falta.

Dicha cantidad será abonada a las familias con previo aviso.

Teléfono COMEDOR 630 322 483. Atenderá Amaya para gestionar:

- **Altas o bajas diarias tanto del comedor de primaria como de infantil.**
 - **Temas de gestión del comedor.**

Teléfono del COLEGIO DE INFANTIL 948 811 769. Atenderá Inma para:

- **Realizar comunicados relacionado con el comedor de Infantil avisos, incidencias,...**

- Aquellos comensales que por diversos motivos o diagnóstico médico precisen un régimen alimenticio especial, antes del comienzo de la actividad del Comedor escolar, lo justificarán documentalmente ante la responsable del comedor, para ello los padres: indicarán en la ficha de inscripción la alergia o intolerancia, llenarán un cuestionario inicial, entregará el informe médico y todo ello deberá ser entregado junto con el resto de documentación (ficha de inscripción).
- Los padres de aquellos niños y niñas que asistan por primera vez al comedor deberán de llenar el cuestionario inicial y enviarlo al correo del comedor o entregarlo físicamente a la responsable de comedor.
- Todos los comensales se atenderán al menú establecido por la Empresa servidora del Centro, salvo lo indicado en el apartado anterior.
- Para cualquier sugerencia, información ó reclamaciones relacionadas con las cuotas, deben ser tratadas siempre con la responsable del comedor.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA

ORDEN

- Los niños y niñas deben dejar sus batas y materiales ordenados en los diferentes espacios, tanto en el comedor como en los pasillos del colegio.

MOMENTO DE LA COMIDA

- Los comensales tienen que ir al aseo antes y después de comer, momento también que coincide con el lavado de dientes.
- Se podrán establecer momentos de colaboración en tareas básicas de comedor: reparto pan, recogida de mesa,...
- Comerán evitando gritos o tonos de voz elevados, “el ruido genera más ruido”. Las monitoras establecerán momentos de silencio cuando el ruido aumente demasiado.
- Pedirán con corrección a las monitoras aquello que necesiten: POR FAVOR Y GRACIAS.

- Harán un uso correcto de los CUBIERTOS, EL AGUA, EL PAN Y LA SERVILLETA, y no los utilizarán para jugar o manchar las instalaciones (mesas y suelo). En caso de incumplimiento, el comensal limpiará dichos espacios.
- Adoptarán una postura correcta en la silla.
- Las monitoras velarán porque se sirva y consuma una cantidad adecuada de comida, de forma que los niños y niñas coman todo tipo de alimentos, no sólo aquellos que les apetezcan o les gusten más.

OTRAS CONSIDERACIONES

- **Os rogamos que cualquier cuestión o duda que tengáis acerca de vuestros hijos e hijas, la consultéis con la responsables de comedor y la monitora que tengáis asignada.**
- Las monitoras comunicarán cualquier malestar que presente el comensal durante el servicio del comedor.
- No se suministrarán medicamentos al alumnado, ya que supone un riesgo que no se debe correr. En caso necesario, los padres podrán ir al comedor a administrarlos.

Si un niño/a tiene un accidente, las monitoras valorarán la gravedad del mismo siguiendo los siguientes pasos:

Comunicar a la familia lo sucedido.

Llamar al 112 y seguir sus indicaciones.

Si es necesario, trasladar al niño/a al centro de salud. Para ello los padres tendrán que llenar una autorización.

- Los niños y niñas no llevarán al comedor objetos que puedan resultar peligrosos para él ni para el resto de compañeros.
- Cuando un comensal muestre conductas inadecuadas se actuará de la siguiente manera:
La monitora hablará con el niño tratando de llegar a acuerdos consensuados por ambas partes.

Si la conducta continua, lo comunicarán a las familias personalmente comunicando la falta por escrito o por vía telefónica, si los padres no asisten a recoger a sus hijos e hijas. Se establecerán tres avisos como falta leve. Tras estos avisos, se aplicará la pérdida del derecho a uso del servicio de comedor. El periodo podrá variar de 1 a 5 días, previa valoración de Apyma y Gourmetfood.

Se exigirá para volver a utilizar el servicio de comedor la presentación de excusas y el compromiso escrito de no volver a cometer la falta por la que se le ha sancionado.

- Los responsables del Centro Escolar podrán intervenir en el caso de conflictos graves, que puedan interferir en el normal desarrollo de las clases.
- Los comensales no llevarán nada para celebrar sus cumpleaños, ya que priorizamos que los niños coman el menú asignado para ese día. Se pueden buscar otras alternativas para celebrar los cumpleaños que también les diviertan.
- **ES OBLIGATORIO LLEVAR LA TARJETA DEL COLEGIO PARA LA RECOGIDA DE LOS NIÑOS, LAS MONITORAS NO CONOCEN A TODAS LAS PERSONAS Y ASÍ TENEMOS LA SEGURIDAD DE ENTREGAR CORRECTAMENTE A LOS NIÑOS.**

MATERIAL NECESARIO PARA EL COMEDOR

- Necesitarán una bata y una toalla con el nombre, para uso exclusivo del comedor.
- Llevar cepillo con tapa y pasta de dientes infantil, **TODO CORRECTAMENTE MARCADO POR FAVOR**, incluyendo cualquier pertenencia del niño o niña (bata, gorilla, etc.).
- El cepillo con tapa, se renovará trimestralmente y deberá de estar marcado.
- Los niños de 1º de infantil comenzarán a utilizar el cepillo en el 2º trimestre.

DEBERES DE LOS ALUMNOS COMENSALES

FAMILIAS:

Será de cumplimiento por parte de las familias:

- Favorecer y cooperar para el adecuado cumplimiento de las pautas establecidas.

- Comunicar por escrito las posibles alergias y regímenes especiales de sus hijos e hijas y cumplimentar el cuestionario inicial para niños y niñas nuevos.
- Intercambiar información con los monitores cuando las circunstancias lo requieran.

Los padres, recibirán a primeros de cada mes, el menú mensual por Whatsapp.

ALUMNADO:

Será de cumplimiento por parte de los comensales:

- Seguir las orientaciones de las monitoras, mostrándoles el debido respeto y consideración.
- Cuidar el material.
- Comer, al menos, una cantidad mínima y variada. Ningún comensal dejará de comer el menú correspondiente, salvo advertencia formulada por los padres o tutores por escrito, al monitoraje.
- Solicitar ayuda con corrección.
- Respetar las pautas básicas de higiene personal: lavado de manos, uso de la servilleta,...
- Cada alumno/a tendrá un monitor de referencia.
- La inapetencia continuada será objeto de comunicación a los padres por parte de los monitores o profesores.
- Después de la comida los escolares pueden hacer uso de los espacios que queden establecidos, pudiendo ocupar el tiempo en actividades complementarias, siempre bajo vigilancia.
- Respetarán todas las actividades e instalaciones del Centro, y no se accederá a las aulas, si no es acompañado/a de una monitora.
- No traer al Comedor objetos que puedan ser o resultar peligrosos para el mismo alumno o para sus compañeros/as.
- No ausentarse del lugar en que se encuentra el grupo sin permiso expreso de la monitora. Solamente podrán hacerlo si los padres lo solicitan previamente por escrito a la monitora, o con carácter excepcional vienen personalmente a recogerlos.